



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA(MIXTA)

LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA

MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01

DEL 17 DE AGOSTO DE 2022

CONVOCA

AUDIENCIA PÚBLICA(MIXTA) PARA QUE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS,
FORMULEN SUS OBSERVACIONES SOBRE:

PROYECTO DE LEY NO. 119 DE 2021 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA
MODALIDAD DE ARBITRAJE PARA PROCESOS EJECUTIVOS, MEDIANTE EL PACTO
ARBITRAL EJECUTIVO, CON EL OBJETIVO DE DESCONGESTIONAR EL APARATO
JUDICIAL”.

PUBLICACIONES: PROYECTO ORIGINAL: GACETA N° 1021/2021 PONENCIA 1ER DEBATE:
GACETA N° 1548/2021 TEXTO APROB. COMISIÓN: GACETA N° 467/2022 APROBADO
COMISIÓN I: 19-ABRIL-2022 PONENCIA 2DO DEBATE: GACETA N° 467/2022.

LA AUDIENCIA PÚBLICA MIXTA SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALON GUILLERMO
VALENCIA CAPITOLIO NACIONAL- PRIMER PISO Y A TRAVES DE LA PLATAFORMA
ZOOM, EL DÍA JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.

LAS PREINSCRIPCIONES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, SE PODRÁN
REALIZAR TELEFÓNICAMENTE EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA DEL
SENADO, EN EL HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:30 P.M., LOS DIAS LUNES 29, MARTES 30 Y
MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022. Tel: 3823141- O EN EL CORREO ELECTRONICO:
comision.primera@senado.gov.co

CON LA RADICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL CORREO INSTITUCIONAL
(comision.primera@senado.gov.co), EN LAS FECHAS MENCIONADAS EN EL INCISO
PRIMERO DE ESTE ARTICULO, SE ENTENDERÁ FORMALMENTE INSCRITA LA PERSONA;
EN CASO DE NO RADICARSE EL DOCUMENTO SE ANULARÁ LA PREINSCRIPCIÓN. UNA
VEZ INSCRITO ENVIAREMOS OPORTUNAMENTE EL LINK DE INGRESO A LA
PLATAFORMA, AL CORREO ELECTRONICO REGISTRADO.

H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME

PRESIDENTE,

H.S. AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

VICEPRESIDENTE

YURY LINETH SIERRA TORRES

SECRETARIA GENERAL COMISION PRIMERA SENADO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primera@senado.gov.co